ESTUDIOS PREVIOS MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1 A LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-12-2024 DEL 9 DE SEPTIEMBRE DE 2024, CELEBRADA ENTRE EL MUNICIPIO DE BOYACÁ Y MAURICIO CADENA VALERO
(29 DE SEPTIEMBRE DE 2024).

ENTIDAD	MUNICIPIO DE BOYACÁ
DEPENDENCIA QUE PROYECTA	SECRETARÍA DE GOBIERNO
OBJETO	"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024"
FECHA PRESENTE ESTUDIO	SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024).

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

1.1. ANTECEDENTES CONTRACTUALES

Que el Municipio de Boyacá celebró COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024 con MAURICIO CADENA VALERO identificado con cedula de ciudadanía número 74.338.997 de Tibaná, cuyo objeto son la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y PARTICIPACIÓN DE NUESTROS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES EN ACTIVIDADES DEPARTAMENTALES DE ACUERDO CON EL CALENDARIO DE LOS JUEGOS INTERCOLEGIADOS 2024".

Que el valor de la mencionada comunicación de aceptación de oferta es el correspondiente a la suma de DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($16.150.000,00) M/CTE.

Que el PLAZO del referido contrato se estimó en UN (01) MES, contado a partir de la firma del acta de inicio del contrato, una vez se hayan legalizado y perfeccionado el contrato.

Que el acta de inicio del señalado contrato tuvo como fecha de suscrición el día once (11) de septiembre de 2024.

Que la fecha de terminación estimada del referido contrato según acta de inicio es el día diez (10) de octubre de 2024.

Que como quiera que la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024 se encuentra vigente, es susceptible de trámite del presente **MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1.**

1.2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD

Que mediante comunicado de fecha 4 de septiembre emitido por el Comité Operativo Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, dirigido a Alcaldes, Rectores, Ligas Deportivas Departamentales, Directores y Coordinadores de Entes Deportivos Municipales, Responsables de Deporte Municipal, Docentes, Profesionales de Educación Física y Deporte, Entrenadores, Padres de Familia, Deportistas y demás interesados, con asunto: "Se suspende la realización de las fases Provincial, Zonal y Chequeos de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá." se informa que: *" (…) dado el gran número de solicitudes por parte de los actores del deporte intercolegiado en el departamento y, debido a las movilizaciones y concentraciones masivas que se están presentando en Boyacá, han provocado dificultad en la movilización intermunicipal y desabastecimiento de combustible en nuestro Departamento. Por lo anterior, y con el fin de garantizar la seguridad de los estudiantes-deportistas y docentes-entrenadores, de los jueces, de la organización y de los diferentes actores que hacen parte de estos juegos, se acuerda suspender la realización de las fases Provincial, Zonal y chequeos de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, hasta tanto existan las garantías para su óptima ejecución."*

Que mediante comunicado de fecha 11 de septiembre emitido por el Comité Operativo Departamental de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, dirigido a: Alcaldes, Rectores, Ligas Deportivas Departamentales, Directores y Coordinadores de Entes Deportivos Municipales, Responsables de Deporte Municipal, Docentes, Profesionales de Educación Física y Deporte, Entrenadores, Padres de Familia, Deportistas y demás interesados, con asunto: "Reanudación fases Provincial, Zonal y Chequeos clasificatorios de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá y se ajusta el Cronograma Departamental.", se informó que: *"(…) una vez normalizada la situación del paro nacional de camioneros y con las garantías suficientes para retomar actividades en el Departamento, salvaguardando la seguridad de los estudiantes-deportistas y docentes entrenadores, de cuerpo de juzgamiento, de la organización y de los diferentes actores que hacen parte de estas justas deportivas, se reanuda la ejecución de las fases Provincial, Zonal y chequeos clasificatorios de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá.*

Que con el fin de mantener una óptima ejecución en todas las fases del Programa y teniendo en cuenta el calendario nacional del Ministerio del Deporte, se ajusta el cronograma Departamental así:

CRONOGRAMA JUEGOS INTERCOLEGIADOS NACIONALES 2024 DEPARTAMENTO DE BOYACÁ			
ACTIVIDAD	SEDE	INICIAL	FINAL
Fase Intercursos	IE del Departamento	Año en curso	
Apertura de plataforma y proceso de inscripción	Plataforma de inscripción Mindeporte	1 de mayo de 2024	9 de agosto de 2024
Fase Municipal	Municipios No Certificados (119) y Paipa	12 de agosto de 2024	16 de agosto de 2024
	Municipios Certificados (3)		2 de octubre de 2024
Fases Provinciales	Según acuerdos provinciales	16 de septiembre de 2024	21 de septiembre de 2024
Chequeos Clasificatorios	Por definir	3 de octubre de 2024	4 de octubre de 2024
Fases Zonales Departamentales	Según acuerdos zonales	23 de septiembre de 2024	2 de octubre de 2024
Fase Departamental Deportes conjunto	Por Definir	14 de octubre de 2024	19 de octubre de 2024
Fase Departamental Deportes individuales	Por Definir	21 de octubre de 2024	31 de octubre de 2024

Que teniendo en cuenta lo anterior y debido a que en la comunicación de aceptación de oferta de la referencia se consignó que la fase provincial de los juegos Intercolegiados se realizaría durante los días 10,11 y 12 de septiembre se considera necesario aclarar que las fechas de realización de la fase provincial de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, fueron las siguientes: martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de septiembre del presente año.

Que durante los días martes 17, miércoles 18 y jueves 19 de septiembre del presente año, se realizó la fase provincial de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, en el municipio de Tibaná, en los cuales los estudiantes deportistas que participaron en esta fase obtuvieron resultados favorables en las disciplinas de futbol de salón categoría juvenil femenino, tejo categoría juvenil femenino, tejo categoría prejuvenil femenino y tejo categoría juvenil masculino, por lo cual los estudiantes deportistas pasaron a la siguiente fase, denominada fase zonal.

Que mediante comunicado de fecha 20 de septiembre de 2024, emitida por la Dirección de Fomento y Desarrollo Deportivo – Coordinación Técnica Juegos Intercolegiados, dirigido a: Alcaldes, Rectores, Directores y Coordinadores de entes Deportivos Municipales, Responsables de Deporte Municipal, Docentes, Profesionales de educación Física y Deporte, Entrenadores, Padres de Familia, Deportistas y demás interesados, con asunto: "Realización Fase Zonal Departamental 1 – Provincias de Oriente, Neira, Lengupá y Márquez" se informó acerca de la designación del municipio de Garagoa como sede de la fase zonal Departamental 1 del Programa Juegos Intercolegiados Nacionales - Boyacá 2024, así como que esta se llevará a cabo los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del presente año.

Que por lo anterior y con el objetivo de promover la participación de las niñas, niños, jóvenes y adolescentes del municipio en el programa Juegos Intercolegiados Nacionales - Boyacá 2024, se considera necesario apoyar a los estudiantes deportistas que participaran en la fase zonal departamental de los mencionados juegos, a realizarse en el municipio de Garagoa Boyacá, mediante los servicios de transporte, hospedaje, alimentación y refrigerio para cada uno de los asistentes.

Lo anterior ya que se contribuye al fortalecimiento de las actividades deportivas en el municipio de Boyacá, así como, el apoyo a proyectos y procesos que fomenten la apropiación deportiva en nuestro Municipio, es por lo que se hace necesario adicionar en valor la comunicación de aceptación de oferta con el fin de dar cumplimiento a las metas del plan de desarrollo, y en específico al proyecto denominado FORTALECIMIENTO A LA RECREACIÓN Y EL DEPORTE EN EL MUNICIPIO DE BOYACÁ BOYACÁ, programa: DEPORTE Y RECREACIÓN cuyo objetivo es fomentar un estilo de vida activo y saludable, promoviendo la participación ciudadana en actividades físicas y deportivas. Busca desarrollar y fortalecer la infraestructura deportiva, ofrecer programas de formación y entrenamiento en diversas disciplinas, así como impulsar eventos y competiciones que involucren a la comunidad. Además, se pretende crear espacios recreativos que propicien el encuentro social y el disfrute del tiempo libre. Este objetivo contribuye a mejorar la calidad de vida de los habitantes del municipio, fortaleciendo la identidad local y generando un sentido de pertenencia a través del deporte y la recreación.

Que para estimar el valor del presente adicional se solicitaron dos cotizaciones, con las cantidades y especificaciones técnicas de los servicios a requerir, las cuales fueron revisadas y comparadas con los precios del mercado. De acuerdo a lo anterior, una vez revisadas las cotizaciones, se procedió o realizar un cuadro comparativo con las dos cotizaciones, obteniendo un valor promedio de acuerdo a lo siguiente:

JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024									
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	COTIZACIÓN 1		COTIZACIÓN 2		PROMEDIO	
				VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL

1	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE ZONAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, incluye: transporte de ida el día 30 de septiembre desde el Municipio de Boyacá hacia el Municipio de Garagoa, transporte dentro del Municipio de Garagoa hacia los escenarios deportivos durante los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2024, y regreso desde el Municipio de Garagoa hacia el Municipio de Boyacá el día 02 de Octubre.	GLB	1	$ 1.400.000	$ 1.400.000	$ 1.600.000	$ 1.600.000	$ 1.500.000	$ 1.500.000
2	SERVICIO DE HOSPEDAJE, acomodación múltiple para 25 personas durante los días 30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2024.	Persona/ noche	50	$ 36.000	$ 1.800.000	$ 34.000	$ 1.700.000	$ 35.000	$ 1.750.000
3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150	$ 6.000	$ 900.000	$ 8.000	$ 1.200.000	$ 7.000	$ 1.050.000
4	DESAYUNOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$ 18.000	$ 1.350.000	$ 18.000	$ 1.350.000	$ 18.000	$ 1.350.000
5	ALMUERZOS MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$ 18.000	$ 1.350.000	$ 18.000	$ 1.350.000	$ 18.000	$ 1.350.000
6	CENAS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre y 1 de octubre.	UND	50	$ 18.000	$ 900.000	$ 18.000	$ 900.000	$ 18.000	$ 900.000
TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024									**$ 7.900.000**

Teniendo en cuenta lo mencionado anteriormente, el presupuesto oficial para el presente adicional en valor es por la suma de: SIETE MILLONES NOVECIENTOS MIL PESOS ($7.900.00) M/CTE.

Que, durante la ejecución del contrato de la referencia, se presentó un saldo no ejecutado correspondiente a los ítems 2.3 y 2.4, por valor de $3.675.000, razón por la cual se hace necesario realizar un balance de cantidades y distribuir uniformemente los saldos sin ejecutar, y es el siguiente:

1.0 FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DEPORTIVAS								
ÍTEM	**DESCRIPCIÓN**	**UND**	**CANT**	**VR/ UNITARIO**	**VR/ TOTAL**	**CANT EJECUTADA**	**VR EJECUTADO**	**SALDO POR EJECUTAR**

1.1	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMERICAS, Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISION PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", marca con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero composite, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), NUEVA SERIE BG: Gravado asimetrico tipo cuero, supresión de granulos en paralelo para eliminar humedad y mejorar agarre. Enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Indoor - Outdoor.	UND	2	$ 210.000	$ 420.000	2	$ 420.000	$ -
1.2	Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en bútilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt	UND	2	$ 190.000	$ 380.000	2	$ 380.000	$ -
1.3	BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON "DFS", Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón, con especificaciones Técnicas AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón) de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño (FG) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	UND	6	$ 140.000	$ 840.000	6	$ 840.000	$ -
					$ 1.640.000		**$ 1.640.000**	**$ -**

2.0 JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL	CANT EJECUTADA	VR EJECUTADO	SALDO POR EJECUTAR

2.1	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Baloncesto y Futbol de Salón). Camiseta estampada con logo institucional y numero, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta, pantaloneta y medias.	UND	63	$ 60.000	$ 3.780.000	63	$ 3.780.000	$ -
2.2	CAMISETA DEPORTIVA PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Ajedrez, Tejo y Atletismo). Estampadas con logo institucional y deporte, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta.	UND	23	$ 35.000	$ 805.000	23	$ 805.000	$ -
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 10,11 y 12 de septiembre, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	450	$ 7.000	$ 3.150.000	150	$ 1.050.000	$ 2.100.000
2.4	ALMUERZO, MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE. Nota: Entregados en Jornadas de los días 10, 11 y 12 de septiembre.	UND	255	$ 15.000	$ 3.825.000	150	$ 2.250.000	$ 1.575.000
2.5	JUZGAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DE CONFORMIDAD A LOS VALORES ESTIPULADOS POR INDEPORTES EN CADA MODALIDAD.	GLB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000	1	$ 1.000.000	$ -
2.6	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE PROVINCIAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 10,11 y 12 de septiembre, incluye transporte ida y regreso desde el municipio de Boyacá hasta el municipio de Tibaná y viceversa.	RECORRIDO /DIA	3	$ 650.000	$ 1.950.000	3	$ 1.950.000	$ -
SUB TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024					**$ 14.510.000**		**$ 10.835.000**	**$ 3.675.000**

TOTAL	**$ 16.150.000**	**$ 12.475.000**	**$ 3.675.000**

Que, de conformidad con lo anterior, el saldo no ejecutado a la fecha, correspondiente a los ítems 2.3 y 2.4, por valor de $3.675.000 será tenido en cuenta para realizar el presente adicional en valor con el fin de optimizar los recursos y para efectos de ejecución, el presupuesto del presente MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1 será el siguiente:

1.0 FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DEPORTIVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL
1.1	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMERICAS, Oficial de FEDERACION COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISION PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", marca con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero composite, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), NUEVA SERIE BG: Gravado asimetrico tipo cuero, supresión de granulos en paralelo para eliminar humedad y mejorar agarre. Enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Indoor - Outdoor.	UND	2	$ 210.000	$ 420.000
1.2	Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de	UND	2	$ 190.000	$ 380.000

	superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt				
1.3	BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON "DFS", Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón, con especificaciones Técnicas AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón) de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño (FG) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	UND	6	$ 140.000	$ 840.000
					$ 1.640.000

2.0 JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL
2.1	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Baloncesto y Futbol de Salón). Camiseta estampada con logo institucional y numero, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta, pantaloneta y medias.	UND	63	$ 60.000	$ 3.780.000
2.2	CAMISETA DEPORTIVA PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Ajedrez, Tejo y Atletismo). Estampadas con logo institucional y deporte, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta.	UND	23	$ 35.000	$ 805.000
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17,18 y 19 de septiembre, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150	$ 7.000	$ 1.050.000
2.4	ALMUERZO, MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17, 18 y 19 de septiembre.	UND	150	$ 15.000	$ 2.250.000
2.5	JUZGAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DE CONFORMIDAD A LOS VALORES ESTIPULADOS POR INDEPORTES EN CADA MODALIDAD.	GLB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.6	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE PROVINCIAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 17,18 y 19 de septiembre, incluye transporte ida y regreso desde el municipio de Boyacá hasta el municipio de Tibaná y viceversa.	RECORRIDO /DIA	3	$ 650.000	$ 1.950.000
	SUB TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024				**$ 10.835.000**

3.0 JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE ZONAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, incluye: transporte de ida el día 30 de septiembre desde el Municipio de Boyacá hacia el Municipio de Garagoa, transporte dentro del Municipio de Garagoa hacia los escenarios deportivos durante los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2024, y regreso desde el Municipio de Garagoa hacia el Municipio de Boyacá el día 02 de Octubre.	GLB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000

3.2	SERVICIO DE HOSPEDAJE, acomodación múltiple para 25 personas durante los días 30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2024.	huésped/ noche	50	$	35.000	$	1.750.000
3.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150	$	7.000	$	1.050.000
3.4	DESAYUNOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$	18.000	$	1.350.000
3.5	ALMUERZOS MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$	18.000	$	1.350.000
3.6	CENAS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre y 1 de octubre.	UND	50	$	18.000	$	900.000
SUB TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024						**$**	**7.900.000**

TOTAL	**$**	**20.375.000**

Que una vez realizado el balance de ejecución se evidencia que no se cuenta con la totalidad de los recursos necesarios para garantizar la participación de los niños, niñas y adolescentes que pasaron a la fase zonal de los Juegos Intercolegiados Nacionales 2024 – Boyacá, a realizarse los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del presente año en el municipio de Garagoa, por lo cual, con este fin se hace necesario adicionar al valor del contrato la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.225.000,00) M/CTE.

Que la suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.675.000) corresponden a los saldos no ejecutados de los ítems 2.3 y 2.4 y la suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.225.000,00) M/CTE, corresponde al valor adicionado al presente contrato.

En todo caso el valor total del presente contrato, incluida la adición, para los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($20.375.000,00) M/CTE, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 de la ley 80 de 1993, las partes de mutuo acuerdo pueden introducir los acuerdos o modificaciones que estimen pertinentes, siempre que éstas busquen de la necesidad planteada y el objeto del contrato, la protección de la entidad y del contratista y siempre que no contravengan: la naturaleza y el objeto del contrato, la normatividad vigente, la moral y las buenas costumbres.

Que, para lo anterior, el Legislador ha dotado al contrato estatal de una serie de prerrogativas y ritualidades que deben observarse para que el mismo exista, se perfeccione y pueda iniciar su ejecución. En este sentido se hace necesario precisar que el contrato estatal es un acto de carácter solemne, razón por la cual este debe constar por escrito. Así las cosas, de conformidad con lo anterior, y lo dispuesto en el artículo 39 de la Ley 80 de 1993 los contratos estatales, así como sus modificaciones deben constar por escrito.

Que, por otra parte, es importante señalar que el objeto de los contratos que celebran las Entidades Públicas, es cumplir con los fines estatales, satisfacer el interés general, dar una continua y eficiente prestación de los servicios públicos y procurar la efectividad de los derechos e intereses de los administrados, lo cual debe estar presente durante la ejecución del contrato. Por lo que, en ocasiones es necesario hacer modificaciones al contrato para la consecución de dichos fines. De esta manera surge el principio de mutabilidad permitiendo que el contrato estatal pueda modificarse, con la finalidad de cumplir con los cometidos para los cuales fue previsto, siempre y cuando no se altere el objeto del contrato. Esta modificación puede ser por un acuerdo bilateral o por acto unilateral de la entidad contratante, el cual deberá ser motivado tal como lo dispone el artículo 16 de la Ley 80 de 1993.

De la misma manera los contratos estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los fines del Estado, a los cuales sirve el contrato. Así lo prevén los artículos 14 y 16 de la ley 80 de 1993, los cuales facultan a las entidades contratantes a modificar los contratos de común acuerdo o de forma unilateral, para *"(…) evitar la paralización o la afectación grave de los servicios públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la sentencia C-949 de 2001, la Corte Constitucional señaló que las prórrogas de los contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la contratación estatal. Al respecto, vale la pena destacar lo señalado por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado en concepto del 13 de agosto de 2009: "La contratación estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de modificar los contratos estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del contrato estatal se entiende el derecho que tiene la administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los fines generales del Estado."*

Es así, que en diferentes pronunciamientos por parte del Consejo de Estado y retomados en deferentes conceptos por parte de la Agencia Nacional de Contratación del Estado - Colombia Compra Eficiente, en cuanto a la diferenciación de los conceptos de adición de contrato, prórroga de contrato y contrato adicional, se determinó (i) Existe un contrato adicional cuando se hace

una **modificación** del objeto del contrato, es decir cuando se agrega algo nuevo al objeto inicial o cuando existe una verdadera ampliación del objeto contractual. Cualquier modificación del objeto del contrato implica la celebración de un nuevo contrato. (ii) Cuando existe una simple reforma del contrato que no implica una modificación en su objeto, como un ajuste del valor o del plazo inicial del contrato, se trata de una **adición** del contrato.

Que las demás condiciones y cláusulas de la Comunicación de Aceptación de Oferta 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024 no sufren ninguna modificación por lo tanto deberán cumplirse por las partes.

Que teniendo en cuenta que en la actualidad el referido contrato se encuentra vigente, no se ha agotado presupuestalmente y su valor no supera el 50% del valor inicial, por tanto es viable la suscripción del presente MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1, en cumplimiento de los postulados del inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, CON SUS ESPECIFICACIONES, Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

NATURALEZA JURÍDICA	MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MÍNIMA CUANTÍA
TIPO DE CONTRATO	SERVICIOS
OBJETO	"SERVICIOS ESPECIALES DE TRANSPORTE ESCOLAR DE LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DEL MUNICIPIO DE BOYACÁ – BOYACÁ, VIGENCIA 2024"
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BOYACÁ
NIT	800023383-7
CONTRATISTA	MAURICIO CADENA VALERO
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. NO. 74.338.997 DE TIBANÁ
VALOR INICIAL	DIECISÉIS MILLONES CIENTO CINCUENTA MIL PESOS ($16.150.000,00) M/CTE
VALOR PRESENTE ADICIONAL No. 1	CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.225.000,00) M/CTE
VALOR TOTAL	VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($20.375.000,00) M/CTE
PLAZO	UN (01) MES CONTADO A PARTIR DEL ACTA DE INICIO
FECHA DE INICIO	ONCE (11) DE SEPTIEMBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	DIEZ (10) DE OCTUBRE DE 2024
CDP INICIAL	2024000416 DEL TRES (03) DE SEPTIEMBRE DE 2024.
CDP PRESENTE ADICIONAL EN VALOR No. 1	2024000448 DEL VEINTICINCO (25) DE SEPTIEMBRE DE 2024

3. CLÁUSULAS OBJETO DE ADICIÓN, MODIFICACIÓN O ACLARACIÓN.

Por lo anteriormente expuesto MODIFÍQUESE, ADICIÓNESE Y ACLÁRESE la COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024, así:

CLÁUSULA PRIMERA: MODIFICAR, ADICIONAR Y ACLARAR LA CLAUSULA 5. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y PRESUPUESTO DEL CONTRATO: En desarrollo del objeto contractual, el contratista se obliga cumplir con el objeto, realizando cada una de las actividades necesarias para la ejecución del contrato y garantizando su calidad de los bienes teniendo en cuenta las siguientes condiciones y especificaciones técnicas exigidas, así:

1.0 FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DEPORTIVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
1.1	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMERICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", marca con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero composite, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), NUEVA SERIE BG: Gravado asimétrico tipo cuero, supresión de gránulos en paralelo para eliminar humedad y mejorar agarre. Enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida	UND	2

	de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Indoor - Outdoor.		
1.2	Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficie lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt	UND	2
1.3	BALÓN OFICIAL DE LA DIVISIÓN NACIONAL FUTBOL DE SALÓN "DFS", Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón, con especificaciones Técnicas AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón) de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño (FG) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	UND	6

2.0 JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT
2.1	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Baloncesto y Futbol de Salón). Camiseta estampada con logo institucional y numero, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta, pantaloneta y medias.	UND	63
2.2	CAMISETA DEPORTIVA PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Ajedrez, Tejo y Atletismo). Estampadas con logo institucional y deporte, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta.	UND	23
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17,18 y 19 de septiembre, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150
2.4	ALMUERZO, MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17, 18 y 19 de septiembre.	UND	150
2.5	JUZGAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DE CONFORMIDAD A LOS VALORES ESTIPULADOS POR INDEPORTES EN CADA MODALIDAD.	GLB	1
2.6	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE PROVINCIAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 17,18 y 19 de septiembre, incluye transporte ida y regreso desde el municipio de Boyacá hasta el municipio de Tibaná y viceversa.	RECORRIDO /DIA	3

3.0 JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
3.1	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE ZONAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, incluye: transporte de ida el día 30 de septiembre desde el Municipio de Boyacá hacia el Municipio de Garagoa, transporte dentro del Municipio de Garagoa hacia los escenarios deportivos durante los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2024, y regreso desde el Municipio de Garagoa hacia el Municipio de Boyacá el día 02 de Octubre.	GLB	1
3.2	SERVICIO DE HOSPEDAJE, acomodación múltiple para 25 personas durante los días 30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2024.	huésped/ noche	50
3.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150
3.4	DESAYUNOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75

3.5	ALMUERZOS MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75
3.6	CENAS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre y 1 de octubre.	UND	50

CLÁUSULA SEGUNDA: MODIFICAR, ADICIONAR Y ACLARAR LA CLAUSULA 5.1. - VALOR: El valor de la presente aceptación de oferta asciende a la suma de **VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($20.375.000,00) M/CTE**, incluidos todos los costos a los que haya lugar. Precio el cual se concreta en el siguiente cuadro descriptivo así:

1.0 FORTALECIMIENTO A ESCUELAS DEPORTIVAS

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL
1.1	Balón para baloncesto Adulto Marca Aprobada y Oficial de FIBA INTERNACIONAL, FIBA AMERICAS, Oficial de FEDERACIÓN COLOMBIANA DE BALONCESTO "FECOLCESTO" Y DIVISIÓN PROFESIONAL DE BALONCESTO "DPB", marca con reconocimiento en el mercado, con Especificaciones Técnicas de FIBA (Federación Internacional de Baloncesto), Cubierta en cuero composite, proceso laminado al calor, diseño Giugaro doce paneles (GG) para mejor visualización (REGLA FIBA), NUEVA SERIE BG: Gravado asimétrico tipo cuero, supresión de granulos en paralelo para eliminar humedad y mejorar agarre. Enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en caucho butilo, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, detalles técnicos: circunferencia 75 - 78 cm, peso 569 - 610 g., Se inflará con una presión de aire tal que cuando se deje caer sobre la superficie del terreno de juego desde una altura aproximada de 1,80 m., medida desde la parte inferior del balón, rebote hasta una altura aproximada, medida hasta la parte superior del balón, de no menos de 1,20 m. y no más de 1,40 m. Indoor - Outdoor.	UND	2	$ 210.000	$ 420.000
1.2	Balón para Fútbol Sala o Futsal / Futsala PROFESIONAL, Marca Aprobada por FIFA, SELLO FIFA QUALITY PRO con reconocimiento en el mercado, con especificaciones técnicas de FIFA (Federación Internacional de Fútbol Asociado), de superficia lisa de alto brillo, Cubierta en material sintético a base de PU (Poliuretano), con diseño de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles (FV), construcción Cosido a mano, enmallado en hilo 100% Nylon, cámara de aire en butilo, capa esponjosa bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones FIFA de tamaño y peso, sobresaliente durabilidad, mínima pérdida de aire, excelente suavidad al toque detalles técnicos: circunferencia 62 – 64 cm, peso 400 – 440 g., presión equivalente a 0,6-0,9 atmósferas (600-900 g/cm2) al nivel del mar, no deberá rebotar menos de 50 cm ni más de 65 cm en el primer bote, efectuado desde una altura de 2 mt	UND	2	$ 190.000	$ 380.000

1.3	BALON OFICIAL DE LA DIVISION NACIONAL FUTBOL DE SALON "DFS", Balón de Micro Fútbol o Fútbol de Salón, con especificaciones Técnicas AMF (Asociación Mundial de Fútbol de Salón) de superficie lisa, Cubierta en material sintético a base de PVC (POLICLORURO DE VINILO), con diseño (FG) de cubierta en forma pentagonal y hexagonal, 32 paneles, construcción tipo laminado al calor, enmallado en hilo 100% Nylon, Neumático en caucho butilo, relleno en material textil, capa esponjosa, bajo la cubierta de cuero sintético, que cumpla especificaciones técnicas, excelente desempeño al toque, especificaciones técnicas: MAYORES circunferencia 60 – 62 cm, peso 430 – 450 g., 9 libras de aire, que a un lanzamiento desde los 2 metros el primer rebote no sobrepase los 30 cms, y el segundo rebote no más de 10 cms, TERRENO TODO TIPO.	UND	6	$ 140.000	$ 840.000
					$ 1.640.000

2.0 JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UND	CANT	VR/ UNITARIO	VR/ TOTAL
2.1	UNIFORMES DEPORTIVOS PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Baloncesto y Futbol de Salón). Camiseta estampada con logo institucional y numero, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta, pantaloneta y medias.	UND	63	$ 60.000	$ 3.780.000
2.2	CAMISETA DEPORTIVA PARA CADA UNO DE LOS PARTICIPANTES DEL EVENTO. (Disciplinas: Ajedrez, Tejo y Atletismo). Estampadas con logo institucional y deporte, tela dry fyt fácil secado y alta resistencia manga corta.	UND	23	$ 35.000	$ 805.000
2.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17,18 y 19 de septiembre, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150	$ 7.000	$ 1.050.000
2.4	ALMUERZO, MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE. Nota: Entregados en Jornadas de los días 17, 18 y 19 de septiembre.	UND	150	$ 15.000	$ 2.250.000
2.5	JUZGAMIENTO DURANTE EL DESARROLLO DE LAS DIFERENTES DISCIPLINAS DEPORTIVAS, DE CONFORMIDAD A LOS VALORES ESTIPULADOS POR INDEPORTES EN CADA MODALIDAD.	GLB	1	$ 1.000.000	$ 1.000.000
2.6	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE PROVINCIAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 17,18 y 19 de septiembre, incluye transporte ida y regreso desde el municipio de Boyacá hasta el municipio de Tibaná y viceversa.	RECORRIDO /DIA	3	$ 650.000	$ 1.950.000
	SUB TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE PROVINCIAL 2024				**$ 10.835.000**

3.0 JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024

	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
3.1	TRANSPORTE DE LOS ESTUDIANTES PARTICIPANTES EN LAS DIFERENTES DISCIPLINAS EN LA FASE ZONAL. Nota: El servicio se prestará durante los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, incluye: transporte de ida el día 30 de septiembre desde el Municipio de Boyacá hacia el Municipio de Garagoa, transporte dentro del Municipio de Garagoa hacia los escenarios deportivos durante los días 30 de Septiembre, 1 y 2 de Octubre de 2024, y regreso desde el Municipio de Garagoa hacia el Municipio de Boyacá el día 02 de Octubre.	GLB	1	$ 1.500.000	$ 1.500.000
3.2	SERVICIO DE HOSPEDAJE, acomodación múltiple para 25 personas durante los días 30 de Septiembre, 01 y 02 de Octubre de 2024.	huésped/ noche	50	$ 35.000	$ 1.750.000
3.3	REFRIGERIOS E HIDRATACIÓN, ENTREGA DE REFRIGERIO DURANTE LOS DÍAS DE PARTICIPACIÓN DE LOS ESTUDIANTES. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre del año en curso, una entrega en la jornada de la mañana y una entrega en la jornada de la tarde.	UND	150	$ 7.000	$ 1.050.000
3.4	DESAYUNOS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$ 18.000	$ 1.350.000
3.5	ALMUERZOS MENÚ EJECUTIVO CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre, 1 y 2 de octubre.	UND	75	$ 18.000	$ 1.350.000
3.6	CENAS CON DESTINO A LOS PARTICIPANTES EN LOS JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL. Nota: Entregados en Jornadas de los días 30 de septiembre y 1 de octubre.	UND	50	$ 18.000	$ 900.000
	SUB TOTAL JUEGOS SUPERATE FASE ZONAL 2024				**$ 7.900.000**

TOTAL	**$ 20.375.000**

NOTA: La suma de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($3.675.000) corresponden a los saldos no ejecutados de los ítems 2.3 y 2.4.

La suma de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS ($4.225.000,00) M/CTE, corresponde al valor adicionado al presente contrato.

NOTA: En todo caso el valor total del presente contrato, incluida la adición, para los efectos legales y fiscales, se estima en la suma de VEINTE MILLONES TRESCIENTOS SETENTA Y CINCO MIL PESOS ($20.375.000,00) M/CTE, incluidos los impuestos y demás costos directos e indirectos a que haya lugar.

CLÁUSULA TERCERA. GARANTÍAS: Para el presente documento, el Contratista deberá presentar las Garantías en las mismas condiciones a las exigidas en la comunicación de aceptación de oferta Nº 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024 y se obliga a renovar las Garantías a las que haya lugar en lo concerniente al presente **MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1.**

CLÁUSULA CUARTA. VIGENCIA DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES: Las demás cláusulas de la comunicación de aceptación de oferta 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024 no sufren modificación alguna y por tanto mantienen todo su valor jurídico.

CLÁUSULA QUINTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN: El presente **MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1** a la comunicación de aceptación de oferta 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024, se entiende perfeccionado con la firma de las partes y para su ejecución requiere de expedición del correspondiente Registro Presupuestal.

4. ANEXOS

a). **MODIFICATORIO No. 1, ADICIONAL No. 1 EN VALOR Y ACLARATORIO No. 1** a la comunicación de aceptación de oferta 100.17.5-12-2024 del 9 de septiembre de 2024.

RESPONSABLE	
CAMILO ANDRES MORENO CIFUENTES Secretario de Gobierno	 FIRMA:

GESTIÓN DOCUMENTAL.
Original: Secretaría de Gobierno
Ubicación: Carpeta del proceso contractual
Elaboro: Camilo Moreno Cifuentes- Secretario de Gobierno.
Revisó: Adriana Sanabria González – Apoyo Externo.
Aprobó: Camilo Moreno Cifuentes - Secretario de Gobierno.